

## ACTA SESION ORDINARIA N°125

En Molina, a 9 de Mayo de 2016, siendo las 9:58 horas, en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°125 del Concejo Municipal de Molina, presidida por la **ALCADESA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI** y el **SECRETARIO MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA, SEÑORA ORIANA GUAJARDO TAPIA.**

### ASISTEN LOS CONCEJALES:

SEÑOR FELIPE MENDEZ GUZMAN; SEÑOR JULIO SEGUEL CONTRERAS; SEÑOR MANUEL CALQUIN FUENTES; SEÑOR PATRICIO VERGARA MORAGA ;SEÑORA GABY FUENTES YAÑEZ; SEÑOR HUGO GUAJARDO ROA.

### TABLA

01.- Aprobación Acta N°118

02.- Cuentas

03.- Comisiones

04.- Decreto Exento N°1.345/2016 que requiere Acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Licitación Pública.

05.- Decreto Exento N°1.346/2016 que requiere Acuerdo del Honorable Concejo para otorgar Subvención Municipal.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Aprobación Acta N°118

Señor Felipe Méndez G.:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.:	Apruebo
Señor Julio Seguel C.:	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.:	Apruebo
Señor Manuel Calquín F.:	Apruebo
Alcaldesa	Me abstengo, no estuve presente

**Señora Oriana Guajardo T.**

Cuentas

Ord.N°571 de fecha 18-04-2016 de Director Comunal de Educación a Secretaria Municipal (Entregado a concejal Felipe Méndez)

**Señor Hugo Guajardo R.**

Quiero informar del Curso que efectué en Cuba sobre Gestión en Medio Ambiente, Manejo de Residuos Solidos y Desarrollo Turístico Comunal para Concejales y Funcionarios Municipales. Entrego toda la documentación respectiva.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.**

Pasamos al Decreto Exento N°1.345 que requiere acuerdo del Concejo para aprobar Licitación Pública.

**Señora Oriana Guajardo T.:**

**DECRETO EXENTO: N° 1.345 / 2016.-**

**Molina, 5 de Mayo de 2016.-**

**VISTOS:**

- a) El Decreto Exento N° 4.077/2015, de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- b) El Informe Técnico N°10/2016, que sugiere adjudicar el Proyecto "Construcción Casa de la Música".
- c) Las facultades que me confieren los artículos 63, letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 DE 2006.

**DECRETO:**

**1. REQUIÉRASE:** Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar la siguiente Propuesta

Nombre del Proyecto	Empresa Adjudicada	RUT	Monto IVA Incluido.
Construcción Casa de la Música de Molina	Soc. Constructora Urbanizadora Anver	77.530.040-k	\$81.890.000

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.**

Necesitan que venga el Jefe de Proyectos, avanzamos con los Incidentes mientras tanto.

**Hora de Incidentes**

**Señor Hugo Guajardo R.**

Alcaldesa el centro cultural artístico el Copihual , a las cuales pertenecen las personas presente , conversaron con algunos de nosotros y vienen a plantear sus necesidades.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.**

En el tema de los grupos culturales no hemos entregado ninguna subvención ya que estamos realizando un orden , pero no se preocupen porque están consideradas .

**Señor Hugo Guajardo R.**

Se encuentra la Señora Carol Retamal por un tema puntual relacionado con un problema que le aqueja a su hijo , él presenta una alergia alimentaria y debe consumir una leche especial que en el mercado tiene un costo de \$27.000. A raíz del funcionamiento de la Farmacia Popular quisiera que consideraran este alimento especial y que tengan un trato especial con las madres que pasan por estos casos.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.**

Carol es importante que podamos hacerlo por la farmacia popular , obviamente podemos incluir este alimento , lo que le solicito es que nos haga llegar un requerimiento por escrito para tener la claridad exacta .

**Señor Patricio Vergara M**

Alcaldesa quiero aprovechar de comentar que también hay algunos tratamientos crónicos de hipertensos, el medicamento Tarex es uno de los más caros ,ojala la farmacia popular asegure tenerlo en stock al precio que corresponde.

**Señor Felipe Méndez G.**

Esta el señor Pablo Villavicencio destacado deportista que nos ha representado en diferentes lugares ,él necesita tener más apoyo de la corporación .

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.**

Lo ideal es que Ud. se comunique con el Gerente de la Corporación de Deporte para hacer la petición correspondiente.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.**

Aquí debe haber un problema, nosotros como municipalidad generamos las corporaciones para atender las necesidades de la comunidad , esto que vengian grupos culturales no corresponde , porque la corporación cultural no está dando su aporte.

En el caso de la Corporación de Deportes Alejandro Rizo un trabajo con los clubes deportivos y la corporación cultural debe hacer lo mismo.

**Señor Patricio Vergara M.**

Sería bueno antes de emitir juicios que este Claudia , en el caso de la Corporación de Deportes

**Señor Felipe Méndez G.**

Esa experiencia que tú hablas son en la comuna o en diferentes comunas, lo que me llama la atención es que todas las empresas están cobrando lo mismo, antes había diferencia de \$1 por lo menos.

**Señor Julio Ode**

No, en diferentes comunas, ahora sobre los precios en las bases técnicas había problemas que las empresas se bajaban mucho y luego solicitaban aumento de obra, se dejó estipulado que solo pueden disminuir un 5% del precio

**Señor Patricio Vergara M.**

Me llama la atención la ponderación tan baja para la mano de obra ¿ porque un 5%?.

**Señor Julio Ode**

Un 5% de mano de obra local no es tan relevante , es para darle empleo a personas de la zona.

**Señor Patricio Vergara M.**

¿Uds. saben porque no postulan mas empresas a Molina ?, les comento esto porque el viernes recién pasado llegó un señor al SERVIU y estuvo hablando de este tema y me llamó la atención : El dijo prefiero no gastar mis recursos en postular , porque sé que las voy a perder, le pregunté porque hacia ese comentario , me respondió : Porque son las mismas empresas las que logran adjudicarse las licitaciones, respondió.

**Señor Julio Ode**

Las bases son para todos iguales esto es lo más transparente, en este caso el proyecto está bien ajustado , tal vez no es muy atractivo para algunas empresas por el valor.

**Señora Gaby Fuentes Y.**

Nos evitaríamos todas estas dudas si Uds. nos hicieran participe de los proyectos antes de licitarlos.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.**

Seamos claros en los temas, en los procesos de licitación Uds. no pueden participar, eso es por ley, ahora en el diseño del proyecto se hizo con las personas interesadas, es más la propuesta de diseño ,la hizo el Orfeón tengo entendido que ellos los invitaron por este tema.

**Votación**

Señor Manuel Calquín F. Apruebo

Señora Gaby Fuentes Y. Apruebo

Señor Hugo Guajardo R. Apruebo

Señor Felipe Méndez G. Doy fe que me han invitado para revisar el proyecto lo que sí creo que habría sido necesario que lo hubiesen presentado en el concejo para transparentar y para que todos manejáramos la misma información, nunca es tarde, sería bueno que se pudiera hacer porque es una inversión importante También me llama la atención que siempre estemos aprobando a las mismas empresas, pero no voy a ser un obstáculo para que se construya la Casa así es que voy a Aprobar

Señor Julio Seguel C.: Apruebo

**Señor Patricio Vergara M.** Lamento no haber conocido antes el diseño para informarse y poderlo difundir también ya que es importante **Apruebo**

**Alcaldesa** **Aprueba**

**ACUERDO N°834**

El Honorable Concejo Municipal , Aprueba en forma unánime adjudicar el siguiente Proyecto a la empresa indicada :

Nombre del Proyecto	Empresa Adjudicada	RUT	Monto IVA Incluido.
Construcción Casa de la Música de Molina	Soc. Constructora Urbanizadora Anver	77.530.040-k	\$81.890.000.-

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.**

Quiero solicitar incorporación del Decreto N°1.359/2016 que tiene relación con la adjudicación de un proyecto de reparación veredas pasajes casa Blanca y la Florida Molina.

**Votación de Incorporación del Decreto N1.359/2016**

Señor Felipe Méndez G.: Apruebo  
 Señora Gaby Fuentes Y.: Apruebo  
 Señor Hugo Guajardo R.: Apruebo  
 Señor Julio Seguel C.: Apruebo  
 Señor Patricio Vergara M. Apruebo  
 Señor Manuel Calquín F. Apruebo  
 Alcaldesa Aprueba

**ACUERDO N°836**

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime incorporar a la Tabla Decreto N°1.359/2016 que requiere acuerdo del Concejo para adjudicar Proyecto Reparación Veredas Casa Blanca y la Florida.

**Señora Oriana Guajardo T.**

**DECRETO EXENTO: N° 1.359 / 2016.-**  
**Molina, 9 de Mayo de 2016.-**

**VISTOS:**

- a) El Decreto Exento N° 4.077/2015, de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- b) El Informe Técnico N°11/2016, que sugiere adjudicar el Proyecto "Reparación veredas sector Casa Blanca y la Florida Molina".
- c) Las facultades que me confieren los artículos 63, letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 DE 2006.

**DECRETO:**

**1. REQUIÉRASE:** Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar la siguiente Propuesta :

Nombre del Proyecto	Empresa Adjudicada	RUT	Monto IVA Incluido.
Reparación veredas sector Casa Blanca y la Florida Molina	Sociedad Constructora Edifica Limitada.	76.087.899-5	\$56.999.999.-

**Señor Manuel Calquín F.**

Esta empresa es la que hizo las veredas en Villa Lontué , ellos dejaron muchos trabajos pendientes y hay varios reclamos a esta empresa , como una cámara tapada, en una de las calles ,hicieron una vereda hasta llegar al canal pero no la indujeron al camino etc.

Estos reclamos los informe en concejo, creo que hay que ser más riguroso con la inspección, es más ,hubo un problema conductual de una de los maestros con una dirigente vecinal.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.**

Julio , cuando hay este tipo de proyecto el ITO tiene que estar muy presente y fiscalizar , lo que dice Manuel es insólito , no puede suceder , la empresa debe solucionar los problemas a los vecinos no complicarles la existencia .

**Señor Julio Ode**

Le encuentro toda la razón lo que pasa es que nosotros como SECPLAN no somos inspectores es la dirección de Obras la que tiene que fiscalizar.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.**

Lo que debemos hacer es una reunión de trabajo con la gente de Casa Blanca, incluido el ITO para ver todos los reclamos y observaciones que se han presentado.

**Señor Patricio Vergara M.**

Julio , me llama mucho la atención que esta licitación tenga una diferencia del 0,12, lo que es el precio oferta v/s las otras variables, me parece impresentable .

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.**

Patricio , pero cuál es tu duda , Anver se presento más cara que EDIFICA por eso EDIFICA ganó la licitación, eso es todo.

**Señora Gaby Fuentes**

Si Uds. se dan cuenta que estas empresas no han subsanado los trabajos de las veredas de Lontué, como la aceptan nuevamente.

**Señor Julio Ode:**

Para poder cancelar, hay una recepción eso lo realiza el ITO de cada obra, la supervisión le corresponde a la Dirección de Obras.

**Señor Manuel Calquín F.**

Cuando nosotros presentamos el reclamo traje evidencias, Uds. evalúan sobre evidencias, esa es la duda que tenemos.

**Señor Julio Ode**

Esas evidencias que Ud. trajo, fueron a la Dirección de Obras y el ITO verificó que eso estuviera subsanado.

**Señor Patricio Vergara M.**

Pero como si tú le pones un 7 en experiencia.

**Señora Gaby Fuentes Y.**

Manuel les trajo todas las evidencias y aún así no quedo subsanado

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.**

El problema es de la Dirección de Obras ellos son el ITO y son responsables de la supervisión de los trabajos, SECPLAN en cuanto a facultades lo que hace es armar

El proceso de licitación y elegir la empresa. En este caso son proyectos distintos que no tienen que ver uno con otro.

**Señor Patricio Vergara M.**

Para mi es impresentable que le pongan un 7 a una empresa que ha tenido problemas, yo cuestiono a la empresa EDIFICA porque se presentaron evidencias muy claras de trabajos mal hechos.

**Señor Julio Ode :**

Según las pautas de evaluación la experiencia es por Certificado de experiencia no por obras

**Votación**

Señor Manuel Calquín F. Apruebo

Señora Gaby Fuentes Y. Apruebo

Señor Hugo Guajardo R. Apruebo

**Señor Felipe Méndez G.** Siento que siempre hay diferencias y al final terminamos aprobando, yo rechazaría ya que siempre estas dos empresas son las que se adjudican los proyectos, además Manuel trajo evidencias claras que EDIFICA hizo mal el trabajo .

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.**

No hay pruebas, nosotros trabajamos con documentos

**Señor Felipe Méndez G.**

Pero si Manuel trajo las evidencias

**Señor Manuel Calquín F.**

Alcaldesa las evidencias llegaron como corresponde en carpeta, el ITO que trabajo con la empresa que hizo la obra y el equipo de evaluaciones deberían buscar antecedentes de cómo está la empresa yo hago esta observaciones para que no sigan pasando, no se trata de aprobar o rechazar.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.**

Le encuentro razón a Manuel , EDIFICA hizo las veredas de Villa Lontué , si Uds. le preguntan al 100% de los vecinos , en un 90% están contentos , hay un porcentaje que quedó desconforme , para eso está el ITO que debe subsanar los problemas, ese es un tema que no tiene nada que ver con este otro proceso que estamos viendo ahora , es distinto . EDIFICA construyó los accesos a Molina y Lontué y también le hemos hecho observaciones.

Felipe su votación

**Señor Felipe Méndez G.**

Dicho todo y tomando en cuenta sus argumentos **APRUEBO**

**Señor Julio Seguel C.**

En la Población Los Laureles, específicamente en la Avda. Bernardo O'Higgins al parecer hicieron una intervención de alcantarillado, esta calle está llena de hoyos, solicito puedan revisarlo porque está muy peligroso y hay mucha gente de la tercera edad. **APRUEBO**

**Señor Patricio Vergara M.**

Alcaldesa , por todo lo que expuse , sigo insistiendo me parece impresentable el tema de la experiencia , no tiene nada que ver que sean obras distintas , han tenido fallas , reparos , el concejal Calquín presentó los antecedentes acá , por lo tanto quiero que quede claro que estoy de acuerdo con el trabajo de las veredas pero no estoy de acuerdo con la empresa así que voy a **RECHAZAR**

**Alcaldesa , APRUEBA**

**ACUERDO N°837**

El Honorable Concejo Municipal , aprueba adjudicar Proyecto a la siguiente Empresa :

Nombre del Proyecto	Empresa Adjudicada	RUT	Monto IVA Incluido.
Reparación veredas sector Casa Blanca y la Florida Molina	Sociedad Constructora Edifica Ltda.	76.087.899-5	\$56.999.999.-

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.**

Pasamos al Decreto Exento N°1.346 , que requiere acuerdo del concejo para otorgar Subvención Municipal

**Señora Oriana Guajardo R.**

**DECRETO EXENTO: N° 1.346/2016.-**

**Molina, 5 de Mayo 2016**

**VISTOS:**

a) Decreto Exento N° 4.077/2015, de fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.

b) La Carta de fecha 21 de Abril del 2016 , de la Directiva Club Deportivo Atlanta , solicitando Subvención Municipal.

c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

**DECRETO:**

**REQUIERASE** acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal :

Nombre	RUT	MONTO	DESTINO
Club Deportivo Atlanta de Lontué	65.078.732-3	\$500.000.-	Implementación Deportiva – Transporte para jugadores – Implementos de primeros auxilios y de recuperación. Insumos de preparación y mantención de la cancha.

**Votación**

Señor Manuel Calquín F. Apruebo  
 Señora Gaby Fuentes Y. Apruebo  
 Señor Hugo Guajardo R. Apruebo  
 Señor Felipe Méndez G. Apruebo  
 Señor Julio Seguel C. Apruebo  
 Señor Patricio Vergara M. Apruebo  
 Alcaldesa Aprueba

**ACUERDO N° 835**

El Honorable Concejo Municipal , aprueba en forma unánime Otorgar Subvención Municipal a la siguiente institución:

Nombre	RUT	MONTO	DESTINO
Club Deportivo Atlanta de Lontué	65.078.732-3	\$500.000	Implementación Deportiva – Transporte para jugadores – Implementos de primeros auxilios y de recuperación. Insumos de preparación y mantención de la cancha.

**Hora de Incidentes**

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.**

Está la directora del Departamento de Tránsito de acuerdo a lo solicitado por Uds.

**Señor Patricio Vergara M.:**

Hace un par de meses atrás, nosotros solicitamos revisar algunas situaciones de tránsito, que se presentan en la comuna , una de ellas es solicitar la prohibición de estacionamiento de los buses y camiones en la plaza de Lontué específicamente frente al colegio. Y lo otro demarcar Paradero que está frente a la casa de Lorenzini.

**Señora Bernarda Pérez**

Yo haría la prohibición en las tres cuadras

Entonces voy a enviar un documento , para hacer demarcación permanente en todos los paraderos de buses y en los semáforos , una línea continua y poder poner un permitido viral con luz roja .Esta demarcación debe realizarse cada tres meses.

**Señor Hugo Guajardo R.**

El otro problema es ubicar un letrero donde se permita virar con precaución en luz roja en la esquina de la cárcel.

**Señora Bernarda Pérez**

Quiero aprovechar de informar que los permisos de circulación de este año se vendieron más que el año pasado, con un total mayor de ingresos de \$32Millones.

**Señor Felipe Méndez G.**

Necesito que considere nuevamente el problema que existe en Construmart por la carga y descarga de materiales.

**Señor Patricio Vergara M.**

Alcaldesa, la quiero felicitar por la actividad del día de la Madre , solo hubo algunos detalles que corresponden al protocolo que deben mejorarse.

**Señor Manuel Calquín F.**

Alcaldesa recordarle compromiso de Subvención para Bomberos de Lontué

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.**

Lo vamos a revisar para incluirlo

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.**

**Francisca** , estamos haciendo una evaluación del evento del día Sábado (día de la Madre) , que estuvo bueno en general, pero hubieron algunos detalles que quieren expresar los concejales como no está Paulina es bueno que Ud. reciba estas observaciones que tienen que ver con el protocolo para considerarlas.

**Señor Felipe Méndez G.**

Solo expresar que faltó un protocolo para las personas que fueron homenajeadas, sería bueno considerar una mejor atención para un próximo evento.

**Francisca Méndez :**

Bueno solo decirles que no se volverá a repetir esta situación.

**Señor Hugo Guajardo R.**

Siento que el Departamento de comunicaciones sigue funcionando mal, lamentablemente es el punto negro de esta administración, siento que este municipio hace muchas cosas en beneficio de la gente, pero veo que hay funcionarios que piensan que entre más veces aparezca la Alcaldesa es mejor para ella y eso no lo capto yo solamente sino que la comunidad y nos deja mal parado a nosotros además.

Supongo, que Paulina y su equipo responden a las indicaciones que les da alguien o actúan en base a lo que ellos creen que es así, el mismo video de la cuenta pública díganme si no es más potente lo que decimos nosotros de la cuenta a lo que preparó el equipo de comunicaciones. Alcaldesa vea lo que hicimos y se va a dar cuenta lo que le estoy diciendo.

Por último solo un ejemplo para manifestar lo que he dicho, nos acaba de llegar una invitación para la entrega de las Becas, lo que hacemos los concejales , es subir a las redes sociales la invitación, la comunidad lo que quiere saber es quienes son los favorecidos por estas becas , que sucede ,que la página de la Municipalidad no está disponible , estos detalles son importantes y hay que evitarlos.

Se da por finalizado el concejo a las 11.:00 horas



I. M<sup>U</sup> NICIPALIDAD DE MARÍA ELENA  
PRISCILLA ELENA CASTILLO GERLI  
ALCALDIA  
ALCALDESA



ORIANA GUAJARDO TAPIA  
PCG/OGT/spus  
DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Señores Concejales
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secplan
- Archivo Concejo

